

DIARIO DE SEVILLA / 7/5/2016

M.RUESGA

Patrimonio extingue la concesión por la que se viene explotando La Raza, un bar histórico dentro del Parque de María Luisa. Después de numerosas prórrogas otorgadas por el Ayuntamiento a sus propietarios, un informe municipal indica el vencimiento del plazo de su concesión demanial y que no existe margen para la regularización de su situación al funcionar en inmuebles de dominio público. Ahora lo que se estudia es permitir al restaurante que siga abierto al público mientras el inmueble sale a concurso para su explotación.

Este negocio viene desarrollando su actividad con un contrato de renta antigua (paga una cantidad irrisoria si se compara con el precio de mercado) al igual que ha ocurrido con establecimientos que han funcionado en fincas de titularidad privada y a los que la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) ha obligado a renegociar las condiciones, o a buscar otras sedes. El gobierno de Juan Ignacio Zoido optó a seis meses de las pasadas elecciones locales por reconvertir estos contratos en concesiones administrativas y, en el mismo acto, poner fecha de extinción, tal como acordó en el seno de la junta de gobierno. La Raza interpuso el correspondiente recurso de reposición al considerar que ese acto de reconversión del arrendamiento en concesión administrativa lesiona los derechos del inquilino.

En el recurso presentado hicieron hincapié en que se trata de un establecimiento que ha mantenido durante años un régimen de explotación propio de un bien patrimonial (no demanial) mediante contrato de arrendamiento sujeto a la LAU, al igual que 44 locales más de propiedad municipal. El Ayuntamiento, al considerar que los contratos de arrendamientos de hace 40 ó 50 años debieron ser tramitados por la vía de la concesión y no del alquiler puro y duro, está de alguna manera rectificando su proceder, por lo que en ningún caso dicha corrección debería realizarse con perjuicio de los actuales hosteleros.

Hay un antecedente de 1985, cuando el Ayuntamiento inició la conversión del arrendamiento en concesión, pero los recursos interpuestos por La Raza lograron dejar la situación como estaba: un arrendamiento que se prorrogaba de año en año. El Ayuntamiento llegó a pedir el pronunciamiento del Consejo de Estado sin éxito. En el caso de La Raza, el recurso refiere que en 2014 contó con 203 empleados entre fijos y temporales más de 173 dedicados a la división de catering, y valora las inversiones en las mejoras del local.